

MARTÍNEZ MILLÁN, José y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Historia Moderna. Siglos XV al XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 2021, 852 pp. ISBN: 978-84-1362-526-3

No suele ser habitual que en las revistas científicas aparezcan reseñas sobre manuales de las diversas disciplinas, podría parecer que estos útiles instrumentos docentes no son acreedores de la atención y esfuerzo que supone hacer una recensión histórica. Sin embargo, hay manuales que, más que una mera síntesis de una determinada materia, son auténticas obras de autor, cuya propuesta interpretativa puede y debe ser sujeto del debate científico. Es lo que ocurre con el manual de Historia Moderna que ahora se comenta, que constituye una interesante y novedosa propuesta historiográfica que, aunque ya esbozada por sus autores en publicaciones anteriores, se expone ahora de un modo más coherente y sistemático, proponiendo un nuevo paradigma historiográfico que sirva para interpretar el discurrir de los tiempos modernos frente a las visiones más tradicionales.

Este manual es obra de dos catedráticos de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, muy reconocidos ambos por su amplia y brillante trayectoria docente e investigadora dentro de esta disciplina. El primero de ellos, José Martínez Millán, es, posiblemente, el autor intelectual de la propuesta historiográfica. Martínez Millán es una de las figuras más relevantes del modernismo español actual. Con uno de los currículos más amplios y solventes dentro de un área de conocimiento que está protagonizando en los últimos años una auténtica floración de los estudios históricos, comenzó sus primeras Investigaciones con en el estudio de la Inquisición, -su valiosa síntesis *La Inquisición española* es un libro continuamente reeditado-, pero pronto se centró en el estudio de la Corte y de la Casa real. Desde los años noventa del pasado siglo hasta el momento actual, ha ido abordando de forma sistemática esta temática, con la cobertura de numerosos proyectos de investigación competitivos de ámbito nacional e internacional, al frente de amplios equipos de historiadores nacionales y extranjeros, dando a la luz numerosas obras, algunas de autoría única, pero la mayoría de carácter colectivo, en las que ha llegado a ofrecer prácticamente una visión completa de toda la Edad Moderna española, con títulos entre los que podemos destacar: *La corte de Felipe II* (1994 y 1999); *La corte de Carlos V* (5 vols. 2000); *La monarquía de Felipe III: La casa del rey* (4 vols., 2008); *La corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano* (3 vols., 2013); *La corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica* (7 vols., 11 tomos, 2016-2018), e incluso del ámbito europeo, con obras como: *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: Las casas de las reinas* (3 vols., 2009) y *La corte en Europa. Política y religión* (3 vols., 2012), entre otras. Mientras esto ocurría, había sido capaz de fundar el IULCE (Instituto Universitario “La Corte en Europa”) de la UAM, aprobado en 2005, un

organismo interdisciplinar de docencia e investigación, principal agente impulsor de los estudios de la Corte, que él mismo dirigió desde su fundación hasta principios de 2017, y que agrupa a centenar y medio de investigadores españoles y extranjeros de reconocido prestigio; un amplio foro de discusión científica que se ha prodigado en abundantes congresos y coloquios, que se han ido celebrando a lo largo de estos años y que permanece muy activo en la actualidad. En cuanto a Manuel Rivero, su discípulo y colaborador más estrecho, es el actual director del IULCE y fundador de la revista electrónica *Los libros de la Corte*, de la que ha sido director entre 2009 a 2017. Se trata también de un reconocido modernista, especialista en el estudio de los virreinos y las relaciones entre España e Italia, especialmente durante el Renacimiento, cuyas últimas investigaciones están centradas en el conde duque de Olivares. Sus obras *Felipe II y el gobierno de Italia* (1998, traducción italiana en 2010), *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna* (2000), *La Edad de Oro de los virreyes* (2011), *La Monarquía de los Austrias* (2017) y *El conde duque de Olivares. En busca de la privanza perfecta* (2018), dan buena cuenta de ello.

Estos dos autores abordan en este impresionante manual, de gran formato y más de ochocientas apretadas páginas, una novedosa visión historiográfica que ya han venido adelantando en sus trabajos, consistente en considerar a la Corte, que surgió como instancia de poder a finales de la Edad Media, más concretamente a partir del siglo XIII, como el nuevo paradigma interpretativo cuya evolución puede explicar los cambios ocurridos en los diferentes estados a lo largo de los siglos modernos.

Las bases teóricas de este análisis se establecen en el primer capítulo, “Qué es la Edad Moderna”, de carácter introductorio, que constituye un auténtico ensayo que anticipa y explica este paradigma historiográfico. Comienzan hablando de la cuestión de las edades y periodización de los estudios históricos, en una original visión que parte de finales del siglo XVII con C. Zeller, presta atención a figuras como Ranke o Michelet y al historicismo alemán, hasta llegar a las propuestas de periodización de la *Historia moderna de Cambridge*, la adopción de los planteamientos de la escuela de *Annales*, o la desaparición del paradigma científico decimonónico con los planteamientos de la posmodernidad. Se centran después en narrar la génesis de la Historia Moderna temprana, una disciplina joven, nacida al final de las guerras mundiales del siglo XX, que tomó carta de naturaleza académica dentro de la división cuatripartita de la historia consolidada en Francia y adoptada pronto en países como España e Italia, exponiendo las dificultades que la noción de contemporaneidad encontró en los mundos alemán y anglosajón, que dieron lugar a la aparición de conceptos como los de Alta Edad Moderna y *Early Modern History*, respectivamente. Llamen la atención sobre el hecho de que la institucionalización de esta disciplina, con identidad propia distinta de la Edad Media y la Contemporánea, no fue solo producto de la reflexión historiográfica sino también del posicionamiento de las élites

investigadoras con vistas a sus consolidaciones profesionales, al auge de los estudios y la diversificación de cátedras y departamentos, sin olvidar el hecho de que las ciencias históricas nacieron para legitimar y construir los estados nacionales, aunque la visión cerrada de los nacionalismos posteriormente fuera ampliada por los planteamientos del marxismo y de la historia social. Frente a visiones tan escépticas como la de W. Reinhard, que considera que el concepto de Historia Moderna puede estar intelectualmente muerto, pues solo responde a una concepción progresiva de la historia vinculada al imperialismo europeo, los autores se plantean qué historia se ha de contar y cuál sería el objeto de la Historia Moderna y lo hacen definiéndola desde un nuevo paradigma.

Martínez Millán y Rivero llaman la atención de cómo la definición cronológica tradicional de la Historia Moderna, que abarca de 1450 a 1800, responde a una visión unitaria del pasado, basada en la lectura política del mismo, que daba por supuesta la tradición liberal o nacionalista de la Historia de las civilizaciones. La modernidad, como un proceso irreversible de cambio originado en Europa e irradiado a todo el mundo hasta su culminación en el Estado liberal, es algo difícil de aceptar a comienzos del siglo XIX. Para ellos es más adecuado plantear que durante largos períodos de tiempo se forjaron distintos procesos de modernidad en el marco de diferentes civilizaciones. La obra de Norbert Elias, *El proceso de civilización*, les sirve como base de su análisis. Para el sociólogo alemán la civilización es un proceso de creciente estructuración y restricción del comportamiento humano y en Europa se configura la Corte como forma política y social característica de la Edad Moderna. Siguiendo esta metodología, Martínez Millán y Rivero consideran a la Corte como la forma política y social característica de la Edad Moderna, como el elemento crucial en su evolución.

Las monarquías modernas, entidades surgidas del feudalismo, articularon su gobierno por medio de relaciones personales, familiares, de patronazgo y clientelismo, a través de dos organismos clave: la Corte y la Casa Real. En un mundo en el que la filosofía de Aristóteles estaba en pleno vigor, se consideraba a la familia como la medida de la sociedad, en consecuencia, el núcleo y origen de la Corte fue la Casa real. Desde la baja Edad Media se fueron estructurando las casas reales europeas con diferentes departamentos para articular las distintas actividades que conlleva el ejercicio del poder. En los siglos XV y XVI la Corte desplazó a la Iglesia en el protagonismo en la cultura, la ciencia y la educación. Otros procesos hasta ahora muy valorados para el establecimiento de la modernidad, como la expansión europea, la imprenta o los avances tecnológicos “fueron subsidiarios o acompañaron”, según estos planteamientos a este proceso fundamental. La corte fue la organización política, el sistema, en que se configuraron las monarquías en la Edad Moderna.

Siguiendo la evolución de este nuevo paradigma, este manual, que comprende treinta amplios temas y un epílogo, propone una novedosa estructuración de la Edad Moderna en bloques temáticos que poco tienen que ver con la división en

alta y baja Edad Moderna propia de planteamientos historicistas ya superados, o con la división secular, más cómoda y comúnmente aceptada de los manuales hasta ahora más utilizados por la comunidad modernista española, como son los de Bennassar (Akal, 1980), Ribot (Actas, 1992), e incluso el más reciente de Marina Alfonso y Carlos Martínez Shaw (Uned, 2015), entre otros. Tampoco coincide con la propuesta que hacía Molas en un manual anterior de la misma editorial del que nos ocupa (Ariel, 1993), compuesto en bloques temáticos menos arbitrarios, establecidos a partir de la lógica interna de los procesos. La periodización que Martínez Millán y Rivero establecen se basa en la evolución del paradigma cortesano, que informa todo el conjunto.

La Edad Moderna se estructura así en cuatro bloques temáticos. El primero de ellos, “La crisis de la estructura de la cristiandad: Iglesia e Imperio”, comprende seis temas (del 2 al 7). En el primero se profundiza en la sociedad de príncipes y en el sistema cortesano, para centrarse a continuación en Italia, lugar donde se habían dirimido los enfrentamientos entre los dos poderes universales, Papado e Imperio, durante la guerra de las investiduras y en el que se producen los cambios culturales, sociales y políticos que propician el desarrollo de la sociedad cortesana. Procesos como el Renacimiento y el Humanismo, la apertura al mundo exterior al europeo, la crisis de la cristiandad y la reforma protestante, junto con la monarquía universal de Carlos V o la organización cortesana en distintos ámbitos europeos (Portugal, Francia e Inglaterra sobre todo), componen este bloque, en el que Europa aparece como una sociedad de príncipes, con la corte como forma política del nuevo sistema, donde se producen procesos tan interesantes como las reformas religiosas, el incipiente desarrollo del capitalismo comercial o la apertura al mundo.

El segundo bloque, bajo el título “La lucha por la *Monarchia Universalis*”, comprende siete temas (del 8 al 14). Se trata de un largo periodo, que abarca desde 1559 a 1660, en el que se analiza la evolución y desarrollo de las cortes europeas, el gobierno de los estados, la división y compartimentación religiosa de éstos, así como el efecto de la expansión europea en el mundo, tanto en lo que se refiere a la discusión sobre la conquista, como a la transformación de América, África y Asia por el contacto con los europeos. Partiendo del Concilio de Trento y de la Monarquía absoluta del Papado, se continúa con la confesionalización católica y la Monarquía Universal de Felipe II, la revuelta de los Países Bajos y la confesionalización calvinista, para centrarse después en otras monarquías europeas (Inglaterra y Francia) y su respuesta a la hegemonía española. Se introduce a continuación un tema económico, la revolución de los precios y su impacto en la economía europea, para explicar después la quiebra de la *Monarchia Universalis* y el nacimiento del concepto Monarquía Católica en el reinado de Felipe III, así como la paz armada que hace posible el milagro holandés.

La tercera parte, bajo el epígrafe “La ruptura del concepto de *Monarchia universalis* y la búsqueda de un equilibrio separado de la religión”, se va desgra-

nando a lo largo de ocho temas, del 15 al 22. Comienza este bloque dedicando un tema a la destrucción de la *Monarchia universalis* en la Guerra de los treinta años, ocupando el resto del bloque en describir el sistema que se estableció en Europa como consecuencia de la Paz de Westfalia, un sistema que, con su ideal de equilibrio, afectó al orden interno de las monarquías y su reconfiguración, poniendo las cimientos del moderno sistema internacional de estados. Y es que la violencia de los conflictos supuso la quiebra del paradigma aristotélico hasta entonces vigente. El iusnaturalismo, el mercado, la ciencia política o la opinión pública son los nuevos ámbitos que en este amplio periodo hacen tambalearse los fundamentos del sistema cortesano. La crisis de la conciencia europea y la nueva configuración del sistema europeo en las primeras décadas del Setecientos son los temas que cierran este gran bloque interpretativo.

Por último, concluye esta visión evolutiva de la Historia Moderna un último bloque, de ocho temas (del 23 al 30) bajo el título “La política basada en la razón” y un epílogo: “La sustitución del “sistema cortesano” por el paradigma del “estado nacional”, que culmina el relato sobre un periodo de tiempo que los autores concretan entre 1735 y 1820. Comienza dedicando un tema al absolutismo ilustrado, al que siguen otros destinados a exponer la concreción de los gobiernos de los déspotas ilustrados en los distintos países de Europa. Se dedica también, como no podría ser de otra manera, un sugestivo tema a los fundamentos ideológicos de la Ilustración, para centrarse a continuación en las revoluciones y el nacimiento de un nuevo paradigma, donde se va concretando más propiamente la *Crisis del Antiguo Régimen*, una expresión acuñada por Tocqueville y los protagonistas de las revoluciones liberales para designar un nuevo modelo de sociedad, en el que el sistema de la Corte, se sustituye por un nuevo paradigma, el de los estados nacionales, proceso este último que queda bien explicitado, como ya se ha señalado, en el epílogo final que sirve de colofón a la obra.

En conclusión, estamos ante un nuevo manual de Historia Moderna que no es en absoluto una aportación más dentro del clásico género de los manuales, un género historiográfico que a primera vista parece que tiene poco que ofrecer, sino ante un manual singular, que propone una interpretación de la Historia Moderna nueva, lúcida y sugerente, sustentada por un sólido marco teórico, basado en numerosas y ricas aportaciones de corrientes sociológicas punteras y en las obras de un nutrido elenco de historiadores españoles y extranjeros. Una visión que, siguiendo la estela de otros trabajos anteriores de sus autores, propone una interpretación de la Historia Moderna, que seguramente no dejará indiferente a nadie, sino que sin duda será objeto de amplios debates y que no pasará desapercibida entre la comunidad modernista internacional.

*Inmaculada Arias de Saavedra Alias*